

virles de breviario; pero fue desechado por los griegos, y solo le adoptaron algunos mojes griegos que no se separaron de Roma, y dependen de ella.

**Remisión.** Esta palabra tiene diferentes sentidos en la Sagrada Escritura: 1.º significa el perdón de las deudas y la abolición de la esclavitud. En el capítulo 25 del *Levit.*, v. 10, hablando del jubileo, se dice: «Publicaréis la remisión general á todos los habitantes del país.» En efecto en el año sabático, ó de jubileo, quedaban los israelitas libres de sus deudas por la ley, volvian á entrar en la posesion de sus bienes, y se restituía la libertad á los que habian caído en la esclavitud. En el *Evang. de S. Lucas*, c. 4, v. 18, Jesucristo se aplica á sí mismo estas palabras del cap. 61 de Isaías: «El Espíritu de Dios está sobre mí..., y me envió á que anunciase la libertad á los cautivos..., y el año favorable del Señor.» En el estilo ordinario este era el año de jubileo, y en boca del Salvador estas palabras anunciaban á todo el género humano una remisión ó una libertad mucho mas importante que la que se concedía á los judios en el año del jubileo. Muchos autores observan que la muerte de Jesucristo sucedió en el año de jubileo, y que fue el último, porque Jerusalem fue destruida, y la Judea devastada por los romanos, antes que se cumpliesen otros cincuenta años.

2.º Remisión, en el libro I de los *Maca-beos*, c. 13, v. 34, significa la exencion de los impuestos; 3.º significa tambien la abolición de la falta ó impureza legal que cualquiera podía contraer, y se borraba con las purificaciones, con las ofrendas y con los sacrificios. En este sentido dice S. Pablo en la *Epíst. á los Hebr.* c. 9, v. 12, que en la ley no habia remisión sin derramamiento de sangre.

4.º Pero en el Evangelio, la palabra remisión se toma regularmente por el perdón de los pecados, y que Dios nos concede. Se disputa entre los protestantes y los católicos en qué consiste esta remisión. Los primeros dicen que consiste en que Dios no nos imputa el pecado; y al contrario, nos imputa la justicia de Jesucristo. La Iglesia católica tiene decidido contra ellos que consiste en la gracia santificante que Dios quiere restablecer en nosotros, y que es inseparable del amor de Dios. Así lo enseña S. Pablo cuando dice: «El amor de Dios se introdujo en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado.» *Epíst. á los Rom.*, v. 3, v. 17.

**Remmon ó Remmon.** Nombre de la divinidad que adoraban los pueblos de Sa-

masco. Algunos intérpretes creyeron que era Saturno, á quien adoraban en muchos pueblos orientales; pero es mas probable que era el sol, y que este nombre se formó de *rem*, elevado, y de *on*, sol, en egipcio.

**Remontrantes.** V. ARMINIANOS.

**Renfan ó Remphan.** Nombre de un dios falso. Para reprehender á los judios por su idolatria, el Señor les dice por el profeta Amos, c. 5, v. 23: «Casa de Israel, ¿no me habeis ofrecido dones y sacrificios en el desierto por espacio de cuarenta años? Pero habeis llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida, no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, xv, 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida, no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, xv, 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida, no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, xv, 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida, no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, xv, 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

la verdad del Evangelio. Renunciar de este modo las cosas del mundo y el amor de la vida, no era renunciar el amor bien arreglado de sí mismo, antes bien era consentir en perder una vida frágil y momentánea por adquirir la vida eterna. *Evang. de S. Juan*, xv, 25.

Desde el principio de la Iglesia se introdujo la costumbre de que los catecúmenos que estaban próximos á recibir el bautismo, estuviesen obligados á renunciar solemnemente por espacio de cuarenta años? Pero habian llevado las tiendas de vuestro Moloch y las imágenes de vuestro Kijun, y la estrella de los dioses que vosotros mismos os habeis forjado.» Los Setenta, en lugar de *Kijun*, pusieron *Raphan*. En los *Hechos apostólicos*, c. 7, v. 42, repite S. Estéban el texto del profeta Amos, segun la version de los Setenta, y dice á los judios: «Vosotros habeis llevado la tienda de Moloch y el astro de vuestro dios Remphan, de quien habeis hecho imágenes para adorarlas.»

Spencer y otros opinan que *Kijun* en hebreo, y *Raphan* en egipcio, significan lo mismo que Saturno, astro y divinidad; pero mas bien parece que *Moloch*, *Kijun*, *Kion*, *Chevan*, *Raphan*, ó *Remphan* son nombres diferentes del sol. Es indudable que este astro fué la divinidad principal de los pueblos orientales, como nos lo asegura Job, y no se concibe por qué estos pueblos se habian de decidir á adorar á Saturno, planeta poco conocido de los astrónomos. Véase la *Disert. de dom Calmet sobre la idolatria de los israelitas en el desierto*; *Biblia de Arignon*, tom. 11, página 447.

**Renegado.** V. APÓSTATA.

**Renuncia.** En el cap. 10 de S. Mat. v. 24, dice Jesucristo: «Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sigame.» ¿Es posible el renunciarse á sí mismo, dicen algunos involuculos? Sin el amor de sí mismo el hombre seria estúpido, ó se inclinaria á su propia destruccion. Pero hay un amor propio arreglado y bien entendido, al que no nos manda renunciar Jesucristo; y hay otro amor excesivo y desarreglado que se convierte en nuestro propio mal, y de este nos manda despojarnos. El Salvador lo explica con bastante claridad añadiendo. «El que quisiere salvar su vida, la perderá, y el que la perdiere por mí, la encontrará.» Para seguir á Jesucristo en calidad de su discípulo, era preciso estar pronto á dejarlo todo para entregarse á la predicacion del Evangelio, y á sufrir hasta la misma muerte, como los apóstoles, en testimonio de

porque no habiendo recibido estos su vocación sino del pueblo, la imposición de manos que recibieron no se puede tener por verdadera ordenación. Este es uno de los obstáculos que mas alejan á los calvinistas y luteranos de reunirse á la Iglesia anglicana; tienen repugnancia en someterse á una *reordenação* que supone nulidad en su primera vocación, y en todas las funciones eclesiásticas que desempeñaron. Lo mismo hacen tambien los anglicanos con los sacerdotes católicos que apostatan; por lo menos así lo asegura el P. Le Quien; pero esta conducta carece de fundamento; porque de muchos errores que quieren acusar los anglicanos á la Iglesia romana, no pueden negar el valor de las ordenaciones que administra, sin caer en el error de los donatistas y sin condenarse á sí mismos, porque si sus primeros obispos fueron rectamente ordenados, no lo fueron en la Iglesia romana. Dicen que hay motivo para dudar si se conservó la sucesión entre los obispos luteranos de Suecia y Dinamarca.

#### Reparación. V. RESTITUCION.

\* **Reparador.** ¿Está bien demostrado que los dos grandes acontecimientos de nuestra primera caída y de la promesa de un reparador, se hallan en el fondo de las creencias y de los cultos de todos los pueblos conocidos; y en particular que la esperanza mas ó menos explícita de este reparador se ha mostrado mas viva en la época en que apareció Jesucristo? ¿Puede explicarse todo esto con la ayuda de los monumentos históricos?

Esta cuestión contiene otras tres; es necesario probar: 1.º que el hecho de nuestra primera caída se halla en el fondo de las creencias y de los cultos de todos los pueblos; 2.º que lo mismo sucede con el hecho de la promesa de un reparador; 3.º que la esperanza mas ó menos explícita de este reparador se ha mostrado mas viva en la época en que apareció Jesucristo. Finalmente, mostraremos la razón de estas tres proposiciones, especialmente históricas, en ciertos hechos generales, de donde resultan. Demos la solución á cada una segun las *Conferencias de Saint-Florent*.

I. Estú demostrado que el hecho de nuestra primera caída se halla en el fondo de las creencias y de los cultos de todos los pueblos.

Se puede decir que todas las naciones sin excepción, que el antiguo y el nuevo mundo han conservado la memoria de la primera falta, que cambió la condición humana. Esta

memoria está al principio de todas las historias, y si alguna vez parece difícil echarla de ver, el culto y los usos mas comunes de la vida dan una idea bastante clara de ella. Las circunstancias y las consecuencias principales del hecho están pintadas en las historias tan claramente como el mismo hecho. Esta es la edad de oro de los poetas. Los indios nos dan una magnífica descripción de la primera mansión del hombre, en la cual nacían todos los frutos en abundancia. Bouchet, *Cartas al obispo de Abranches*. Los mejicanos nos ofrecen el mismo cuadro. De Humboldt, *Vues des cord.*, etc., t. 1. Los chinos añaden que entonces no habian enfermedades ni muerte. *Le See-ki*, art. 3. El *Chou-kin* habla de la perfecta obediencia de los animales, 3.ª parte, c. 4, p. 93. Todos los pueblos aquí están unánimes, se conviene en ello. Establezamos la uniformidad de su testimonio sobre la decadencia del hombre.

Platon, en su *Timeo*, reconoce que la naturaleza y las facultades del hombre han sido corrompidas en su cabeza, y en su nacimiento. Los poetas y los mitólogos deploran á su manera la misma caída. Es Vulcano arrojado rudamente del cielo; son Faeton é Icaro castigados por su ambición; es Prometeo desgraciado por haber querido robar el fuego de la divina ciencia.

Nuestra perdición, dice el *Chou-King*, no viene del cielo; la mujer es su verdadera causa; todo nos estaba sumiso, y por ella hemos sido reducidos á la esclavitud. *Trad. ann. de Ph. Ch.*, t. 18, p. 279. La ley indiana maldice á la mujer en memoria de los males que ha causado; y cómo explicar el profundo desprecio y dura esclavitud que sufre la mujer en todos los países en donde el Evangelio no le ha reintegrado su libertad? En la antigua India no puede lograr el honor de comer con su marido. Somnerat, *Viaje á las Indias*, t. 1, p. 4. En la Oceania le son prohibidos ciertos manjares. En Nubia es castigada severamente si se atreve á tocar la teta ó la pipa del marido. *Belzoni, Viaje al Egipto y Nubia*, c. 11. En el reino de Loango la mujer no puede hablar al marido sino de rodillas. *Hist. gen. des voy.*, t. 3, p. 313. En toda el Africa se le reservan de derecho los mas rudos trabajos. Y en todo esto no es la debilidad del sexo lo que se oprime. Seria imposible hallar en la naturaleza la razón de una opresion tal, de una opresion tan general. En América y en Asia la mujer es tratada como en Africa.

La tradición que caracteriza tan enérgicamente la culpabilidad de la mujer, nos habla igualmente de su seductor. En Méjico la ma-

dre del género humano está representada al lado de una serpiente que parece hablarle. De Humboldt, *Vista de las cordilleras*, t. 1, p. 223. El nombre *schein*, dado á la serpiente genésica de los indios, se da igualmente entre los árabes á la serpiente y al demonio. La cosmogonía de los persas llama al demonio *abriman*, el mentiroso. *Bour-de-Hesch, trad. d'Ang. Duperron*; ¿Por qué se mira en todas partes á la serpiente como el simbolo de la perfidia, del engaño y de la muerte? En el antiguo Egipto ella significaba la ciencia del bien y del mal. ¿Como naciones que no han podido verse ni oírse han elegido de comun acuerdo para interlocutor de la mujer un mismo animal, y entre todos aquel á quien la mujer suele amar menos?

Por todas partes una indefinible reprobación acompaña al matrimonio, al parto y al nacimiento.

Los griegos y los romanos no contraían matrimonio sin acompañarle de sacrificios de expiación. Varro, de *Re rustica*, l. 11, c. 4. En la Oceania, la mujer que se casa expía el derecho de ser madre, rompiéndose los dos dientes de un medio de la mandíbula superior. Arago, *Viaje al rededor del mundo*. En China, las maceraciones y el ayuno son los preparativos de los juegos nupciales. *Le Li-ki citado por La Channe*. En Tartaria, entre los indos se usa la misma ceremonia. En una tribu de este último pueblo la madre que casa á su hija mayor expía el crimen de perpetuar la mancha comun, sufriendo la amputación de los dedos anular y medio de la mano derecha. En defecto de esta sufre la misma pena la madre del esposo, y cuando no, la parienta mas próxima, comenzando por parte de la mujer.

El fruto del matrimonio es el objeto de costumbres equivalentes.

En ciertas regiones del Africa, desde las primeras señales de preñez, la mujer es conducida á la orilla del mar, siendo el objeto de un diluvio de imprecaciones.

En América, á los primeros síntomas de maternidad hace el marido un ayuno riguroso, y cuando llega el instante del parto se encierra á la mujer en una especie de prisión. Lalitau, *Costumbres de los salvajes de América*, t. 1, c. 4. En la Oceania, la preñez de las mujeres las destierra del hogar doméstico, para someterlas á ciertas expiaciones, y para volver á la familia despues de haber dado á luz, se las exigen nuevas purificaciones. Lo mismo se verifica en la India. Dubois, *Costumbres é institutos de los pueblos de la India*. Todavía se hallan estos usos entre

los insulares del nuevo continente. Duertre, *Historia general de las Antillas*, 2.ª parte, t. 17.

Finalmente, en todas partes el recién nacido está sujeto, á una purificación cualquiera. Entre ciertos salvajes de la América, cuando nace un niño van á purificarle todos los habitantes de la población. *Anales de la propagación de la fe*, enero de 1829. Los habitantes de la Nueva Zelanda le llevan al sacerdote que le rocia la cabeza con un ramo: Dumont-Durville, *Viaje alrededor del mundo*.

En Persia el niño recién nacido era reputado impuro, á causa de sus abuelos, y todo el que le tocaba antes de haberle purificado quedaba impuro. Anquetil, *Usos religiosos de los persas*. En las Indias, el nacimiento de un niño no solo mancha á la madre, sino tambien la escalera y las paredes de la casa en donde tiene lugar. Somnerat, *Viaje á las Indias*, t. 1, p. 147.

En este conjunto de tradiciones, tan universales, tan unánimes, tan evidentemente contemporáneas de las primeras edades del mundo, ¿puede menos de echarse de ver la memoria de la primera y universal caída? El uso universal de los sacrificios cruentos confirma tambien esta inducción. En los taurobolos de Mitra se cavaba un hoyo, en cuyo fondo se colocaba un individuo. Se extendía sobre él una especie de plancha con muchos agujeritos, sobre la cual se inmolaba la víctima, y la sangre caía en forma de lluvia sobre el cuerpo del penitente; esta ceremonia le adquiría una regeneracion espiritual. ¿Quién ignora que los druidas inmolaban galos para aplacar á los dioses y tambien á los muertos en sus sepulcros? *De Bello gallico*, c. 6, § 16. Los pueblos mas cultos del antiguo mundo han derramado todos sangre humana para hacerse propicios á los dioses. Estos horribles sacrificios han manchado á Tiro, Sidon y Cartago. Roma en los grandes apuros ofrecía á los dioses la sangre de un gallo. Aénas en sus mejores dias derramaba cada año sangre humana en sus sacrificios. En el siglo XV hemos hallado á estos usos atroces en América. No necesitaban menos de veinte mil víctimas por año los sacerdotes de Méjico. Los pecados publicos no podian expiarse de otra suerte. Nosotros hemos podido abultar estos sacrificios en el Indostan.

Bergier, en su artículo sobre los sacrificios (*Vease SACRIFICIO*), no manifiesta con bastante claridad la verdadera causa. No ve en esto mas que una ofrenda de alimentos con que se nutria el pueblo, y excluye por esto mismo



zaban á consultar los sabios de la Grecia, de la India y aun de la China. Los judíos tenían una sinagoga en Roma y en ALEMÁNIA. Los escritores latinos aluden con frecuencia á sus festividades y á su proselitismo. Ciceron defendió á Flaco, acusado de haber impedido á los judíos del Asia enviar su ofrenda anual á Jerusalem. Julio César autoriza sus asambleas en todas las ciudades de la república. Augusto hace ofrecer de sus propias rentas holocaustos en Jerusalem, y Julia, su mujer, envía allí presentes del mayor precio. Josefo, *Historia de los judíos*, lib. 14, cap. 47.

**Reprobacion.** Juicio de Dios que excluye á un pecador la felicidad eterna, y le condena al fuego del infierno: es lo contrario de la predestinacion.

Distinguen los teólogos dos especies de reprobacion: una negativa y otra positiva. La primera consiste en no ser elegida una criatura para la vida eterna, y la segunda es el destino ó condenacion eterna formal de esta misma criatura, por la que se destina al fuego del infierno. Es evidente que esta diferencia es puramente metafísica, porque la reprobacion positiva es una consecuencia infalible y necesaria de la reprobacion negativa, y viene á ser el mismo decreto de Dios considerado bajo diferentes aspectos.

En esta materia, igualmente que en la de la predestinacion, es de la mayor importancia el distinguir lo que es de fe, de las especulaciones y opiniones de los teólogos. La Iglesia católica tiene decidido como de fe:

1.º Que hay una reprobacion, esto es, un decreto de Dios por el cual no solo excluye de la gloria eterna un número determinado de hombres, sino tambien los condena al fuego del infierno. Esto se prueba por el cuadro que nos describe Jesucristo del juicio universal. Porque en él, así como Dios dice á los predestinados: « Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os está preparado desde la creacion del mundo, » dice tambien á los réprobos: « Id, malditos, al fuego eterno que os está preparado para el demonio y sus ángeles » S. Mat., xxv, 34 y 41.

2.º El número de los réprobos es fijo é inmutable, no se puede aumentar ni disminuir, igualmente que el de los predestinados. Esta verdad es una consecuencia de la certidumbre de la presciencia de Dios. S. Agustín, *lib. de Correp. et Grat.*, c. 13.

3.º El decreto de la reprobacion no impone ninguna necesidad de pecar á los que son su objeto, porque no impide que Dios conceda á todos las gracias que bastarian para conducirlos á la salvacion si no las resistiesen:

por consiguiente ninguno es reprobado sino por su culpa propia, voluntaria y libre. *Segundo concilio de Orange*, cón. 25.

4.º Luego es falso que el decreto de Dios excluye á los réprobos de toda gracia actual inferior, aun del don de la fe y de la justificacion, puesto que hay entre los cristianos algunos réprobos que recibieron todos los dones. *Concilio Tridentino, sesion 6, cón. 17.*

5.º La reprobacion positiva ó el decreto de condenar á un alma al fuego del infierno, supone necesariamente la presciencia con que Dios ve que esta alma pecará, perseverará en su pecado y morirá en él. Porque Dios no puede condenar á nadie sin que lo merezca. S. Agustín, *Op. imperf.*, lib. 3, cap. 18, lib. 4, cap. 25.

6.º Por consiguiente la reprobacion positiva de los ángeles malos tuvo por fundamento ó por motivo la presciencia, por la que Dios conoció los pecados que cometerian, y que no se arrepentirian de ellos. La de los paganos supone la prevision del pecado original no perdonado en ellos, y la de los pecados actuales que cometerian, y en cuya impenitencia moriran. La de los fieles bautizados supone solamente la prevision de sus pecados actuales y su impenitencia final.

Pero se disputa en las escuelas sobre si la reprobacion negativa es un acto real y absoluto de Dios, ó si solo es una negacion de todo acto, una especie de olvido por parte de Dios respecto á los réprobos. Esta cuestion no es de mucha importancia, y es muy difícil sostener sobre esta materia una opinion que no lleve consigo alguna sensible consecuencia.

Calvino sostiene que la reprobacion, así negativa como positiva, depende unicamente de la voluntad de Dios, quien antes de toda prevision destina cierto número de criaturas á los suplicios eternos. Esta doctrina es cruel é impia; y sin embargo, fué solemnemente confirmada en el sinodo de Dordrecht el año de 1619; pero los calvinistas se avergüenzan de ella, de modo que entre ellos casi ningun teólogo se atreve á sostenerla. La misma era poco mas ó menos la de la confesion de fe anglicana, pero fué generalmente abandonada como injuriosa á Dios. Véase ARMINIANISMO.

Los que se llaman agustinianos sostienen que en el estado de la inocencia no excluira Dios á nadie de la gloria eterna, sino en virtud de la prevision de sus pecados actuales; pero que despues de la caída de Adán el pecado original es una causa remota, aunque suficiente, de la reprobacion negativa, aun

**Rescate de los primogénitos.** V. PRIMOGÉNITO.

**RESCATE DEL GÉNERO HUMANO.** V. REDENCION.

**Residencia.** Uno de los primeros decretos del concilio de Trento sobre disciplina, es el que manda la residencia á todos los eclesiásticos que poseen beneficios con cura de almas, de cualquiera calidad y condicion que sean. « Sepan, dice el santo concilio, que están obligados á trabajar y desempeñar su misterio por sí mismos; que no satisfacen á sus obligaciones, si abandonan la grey que les está encomendada, como mercenarios, y no guardan sus ovejas de las cuales le pedirá estrecha cuenta el Juez Supremo. » Ses. 6, de Refor., c. 1. Ya les habia advertido la obligacion de predicar por sí mismos el Evangelio, no estando legítimamente impedidos, ses. 5, c. 2. El concilio se lamenta de la inercia con que se violan en este punto los antiguos cánones, y los renueva y establece penas contra los que se ausentasen sin causa legítima. Repite tambien este mismo decreto con las palabras mas enérgicas en la sesion 23, c. 1, y refuta las falsas interpretaciones y limitaciones de que se valian algunos eclesiásticos en este punto. Declara que la residencia obliga á todos sin excepcion, incluso los cardenales.

En el año de 347 el concilio de Sárdica, cón. 14, prohibió á los obispos ausentarse de su diocesis por mas de tres semanas, á no ser que á ello se viesen precisados por una necesidad grave. Muchos concilios celebrados en diversos países de Europa antes ó despues del de Trento, renovaron la misma ley, que fué confirmada por edictos y ordenamientos de nuestros soberanos.

Seria cerrar los ojos por no ver, el decir que esta ley es de pura disciplina eclesiástica que puede variarse, limitarse ó abrogarse por el uso, y que pueden interpretarla á su gusto aquellos á quienes incomoda. Es evidente que la residencia de los pastores es de derecho divino, porque esta obligacion está expresamente contenida en el cuadro que describió Jesucristo del Buen pastor y del Mercenario, en la leccion que da san Pedro á los pastores en general en su Epíst. 1, v. 1; y en las de S. Pablo á Tito y Timoteo. Es tambien esta obligacion de derecho natural, porque es el deber de justicia que el que recibe un sueldo por el desempeño de una funcion personal, la desempeñe exactamente. V. 1.º PASTOR.

Seria tambien otro error el pensar que si un pastor tiene negocios que otro puede desempeñar, puede ausentarse de un beneficio

respecto á los fieles que recibieron el bautismo. Esta doctrina parece formalmente contraria á la del concilio de Trento, que en la ses. 3, cón. 6, declara con S. Pablo que no queda ningun objeto de condenacion en los que fueron reengendrados en Jesucristo, y que Dios no ve en ellos ningun motivo de aborrecimiento.

Los tomistas sostienen que aunque la reprobacion positiva supone necesariamente la prevision de los pecados actuales no perdonados, esta prevision no es necesaria para la reprobacion negativa de los ángeles y de los hombres, porque antes de cada prevision no debe Dios á unos ni á otros la felicidad eterna; y que por consiguiente esta reprobacion negativa no tiene mas motivo que la voluntad de Dios.

Por lo que á nosotros toca, nos parece que en el hecho de suponer á Dios un decreto positivo de la redencion de todo el género humano, y una voluntad sincera de salvar á todos los hombres y concederles suficientes gracias en virtud de esta redencion, no es posible admitir una reprobacion positiva ni negativa anterior á la prevision del demérito de un pecador; porque esta reprobacion, aun la puramente negativa, sería una verdadera excepcion, ó una restriccion de un decreto que se supone general y absoluto; y por consiguiente una verdadera contradiccion.

Como es posible concebir un decreto general ó una voluntad sincera de salvar á todos los hombres por Jesucristo, si no hay un decreto de dárles á todos la gloria eterna, á no ser que ellos se excluyan á sí mismos por sus deméritos? Por lo mismo no es posible suponer ninguna excepcion por parte de Dios, sin contradecirse y sin afirmar que esta voluntad ó este decreto no es general; lo cual sería contrario á la doctrina de san Pablo. V. SALVACION.

De que sirven, como hemos dicho, las teorías metafísicas ni las abstracciones arbitrarias en esta materia? Ellas no son capaces de cambiar el órden de los decretos de Dios respecto á la salvacion de los hombres, ni de tener ninguna influencia sobre nuestra eterna salvacion. Nos parece que el mejor modo de concebir y de arreglar los decretos divinos, es aquel que se conoce mas propio para inspirarnos un reconocimiento infinito á nuestro divino Salvador por el beneficio de la redencion, una firme confianza en la bondad de Dios, y una fortaleza constante en trabajar para salvarnos. V. REDENCION.

**Repudio.** V. DIVORCIO.